



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2603/2016
BITÁCORA: 21/G1-0284/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016



EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC

Recibi original y folios completos

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2016 y ~~toda vez que~~ se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0735/2016 de fecha 29 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,336.729 Metros cúbicos	200	6140	6339	16188022	16188221
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 352.040 Metros cúbicos	50	6340	6389	16188222	16188271
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.792 Metros cúbicos	3	6390	6392	16188272	16188274
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.396 Metros cúbicos	2	6393	6394	16188275	16188276
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 41.260 Metros cúbicos	5	6395	6399	16188277	16188281
EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P21180JUA003, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.634 Metros cúbicos	3	6400	6402	16188282	16188284

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2603/2016
BITÁCORA: 21/G1-0284/06/16

Puebla, Puebla, 11 de Julio de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia:0699 AN, 1/1 EXP. 14/08 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/ych

